ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2019/2373 *Comunicando resolución sobre caducidad de inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2019, se ha declarado la caducidad de la inscripción padronal de las personas que se detalla a continuación, acordando su baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

- SERIGNE SOW, con pasaporte nº A01610033
- AMARA KHALID, con pasaporte nº 6159743

Lo que se hace público al no haber sido posible la notificación de la citada resolución por desconocimiento de su paradero.

Higuera de Calatrava, a 23 de mayo de 2019.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.

cve: BOP-2019-2373
Verificable en https://bop.dipujaen.es